

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Contenido

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	4
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	6
1. CAPACITACION O SENSIBILIZACIÓN	7
2. DIFUSIÓN o DIVULGACIÓN	7
3. MEJORAS DE PROCESOS	10
4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS	11
5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN	12
CONCLUSIONES	14
V. ANEXOS (CONFORME A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA)	15
1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización	16
1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización	17
2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública	18
3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron	18
4. a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas	19
4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio	19
4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas	19
4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas	20
4. e. Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento	20
5. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos	20

Handwritten signatures in blue ink, including the official seal of the Secretaría de Educación Pública.



6. b.	Resultados del sondeo de percepción
de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.....	22
7. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.....	22
8.a. Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2022	23

[Handwritten signatures in blue ink, including the name 'A. Flores Magón' at the bottom]

PRESENTACIÓN

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los **“Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”**, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2022 del Comité de Ética de la Universidad Politécnica de Tapachula, que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, en la sexta sesión ordinaria celebrada el 08 de diciembre del 2022 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto “De las obligaciones específicas de los Comités de Ética” Capítulo I, numeral 40. “Del Informe de Actividades” contenido en los referidos Lineamientos.

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2022 de la Universidad Politécnica de Tapachula, aprobado por unanimidad por el Comité.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los “Criterios y Tableros de Control 2022 para la Evaluación Integral de los CEPCI”, y conforme a los 5 ejes temáticos correspondiente a las actividades de desempeño:

1. Capacitación o Sensibilización.

En este tema en particular, se reporta información al número de personas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, recibieron las y los integrantes del Comité de Ética, así como el resto de los servidores públicos.

2. Difusión o Divulgación

En este apartado se reportan las acciones realizadas para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

3. Mejora de procesos

En términos del Artículo 47 de los referidos Lineamientos, se refiere a las evidencias de acciones concretas que se hayan llevado a cabo por el comité para atender las áreas de oportunidad identificadas en los sondeos aplicados a las personas servidoras públicas, así como la información relativa a los riesgos éticos identificados en el ente público; pueden considerarse, entre otros, los siguientes:

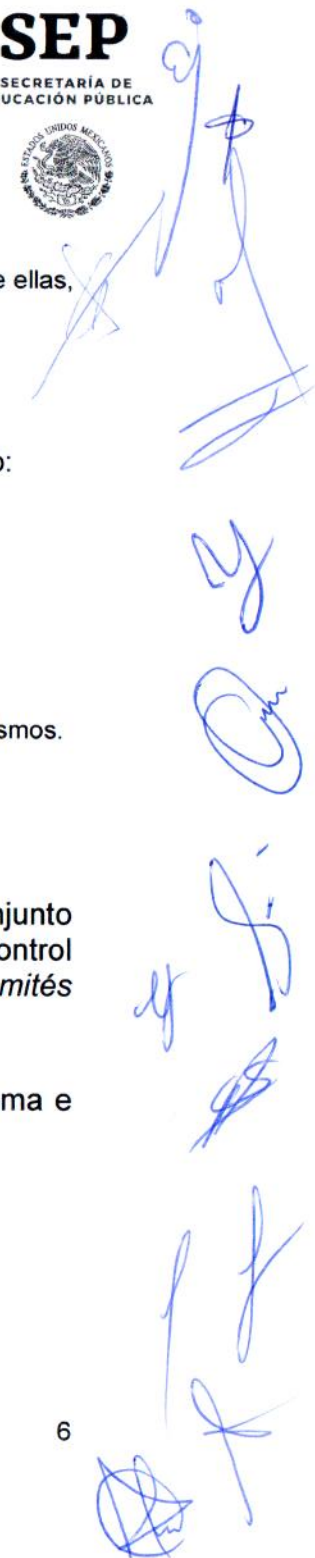
- a) Proponer acciones de mejora en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta;
- b) Registrar mejoras como consecuencia de la difusión y capacitación del tema de Ética e Integridad Pública;
- c) Mejoras en la adecuada recepción y atención de quejas y denuncias;
- d) Acciones que realice el CEPCI en colaboración con el OIC;
- e) Las actividades o procesos que el CEPCI colaboró con otras instancias, con el fin de identificar los riesgos de integridad, la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta, en la formulación de sugerencias al Comité y su ejecución.

4. Atención de Denuncias

Reportar el número de quejas o denuncias, respecto a:

- a) Número de denuncias presentadas ante el Comité, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- b) Número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;





- c) Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;
- d) Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas; en la inteligencia que en caso de que no se haya recibido al menos una de ellas, deberá hacerse el señalamiento correspondiente.

5. Actividades de gestión y colaboración

Reportar, entre otros aspectos, las actividades sustantivas que se enuncian en el Informe Anual de Actividades 2022 tales como:

- a) Celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;
- b) Seguimiento de acuerdos y atención de opiniones o recomendaciones derivadas de atención de denuncias;
- c) Incorporación al Sistema CEPCI, las actas de sesiones del Comité, requeridas en los Criterios y Tableros de Control, y demás documentación que deriven de las mismas;
- d) Las diversas actividades donde el Comité, colaboró con la Dirección;
- e) Las actualizaciones periódicas y extraordinarias al directorio de integrantes; y
- f) La atención de información proporcionada o solicitada por la Dirección, a los CEPCI sobre temas y asuntos desarrollados por los mismos.

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo 2022 el Comité de Ética de la Universidad Politécnica de Tapachula, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2022, así como a las obligaciones establecidas en los *“Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”*.

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2022 se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.

1. CAPACITACION O SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo :	Las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de Tapachula, reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Meta:	Al finalizar el año 2022, al menos el 75% de las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de Tapachula, han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflictos de intereses.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Capacitar a las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de Tapachula en temas de ética pública, conflicto de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas.	Se realizaron invitaciones, por correo electrónico, a las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de Tapachula para que se inscribieran y participaran en los diversos cursos de capacitación o sensibilización en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual entre otros. El 75% de las personas adscritas al ente público, acreditaron haber tomado al menos un curso.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentos de gestión de capacitaciones; ✓ Listas de asistencia;
1.2	Lograr que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en materia de La nueva ética; "Conflicto de Intereses y del Protocolo de atención de Hostigamiento y Acoso Sexual.	En seguimiento a la Circular No. SHyFP/0002/2022 en la cual se establece en el punto n° 5, un programa de formación que las personas integrantes del Comité de Ética, debían acreditar al menos uno de los cursos de capacitación en las materias vinculadas a los objetivos de dicho órgano. El 92% de las personas integrantes del Comité, acreditaron haber tomado al menos un curso.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentos de gestión de capacitaciones; ✓ Documento de invitación a cursos.

2. DIFUSIÓN o DIVULGACIÓN



Ej
A
y
S.
C
y
T
y
S.
C
y
T
y
S.
C
y
T

Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo :	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de Tapachula en materia de ética pública y conflictos de interés.
Meta:	Al menos 80% de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	Difundir el procedimiento para presentar denuncias a todas las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de Tapachula.	Durante el transcurso del año, se llevó a cabo la difusión, de los medios para presentar quejas y denuncias por medio del buzón de quejas ubicado en las instalaciones de las Universidad y por medio del buzón de quejas electrónico que se encuentra en la página web de la Universidad Politécnica de Tapachula.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de las actividades de difusión y divulgación. ✓ Capturas de pantalla de los correos electrónicos enviados para su difusión, y fotografía del buzón. y/o Capturas de pantalla;
2.2	Difundir en la campaña mensual "Día Naranja" el pronunciamiento de Cero Tolerancia de la Universidad Politécnica de Tapachula.	Se divulgó en la campaña mensual "Día Naranja" el Pronunciamiento de Cero Tolerancia de la Universidad Politécnica de Tapachula, a todas las personas servidoras públicas y Comité de Ética de la Universidad. temas difundidos y logros alcanzados]	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de las actividades de difusión y divulgación de la campaña. ✓ Capturas de pantalla de los correos electrónicos por donde se dio a conocer la campaña.
2.3	Realizar y difundir campaña para "Prevenir el acoso y hostigamiento sexual" para las y los servidores públicos de la Universidad Politécnica de Tapachula.	Se difundió la campaña para Prevenir el acoso y hostigamiento sexual a todas las personas servidoras públicas y Comité de Ética de la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de las actividades de difusión y divulgación de la campaña. ✓ Capturas de pantalla de los correos electrónicos por donde se dio a conocer la campaña.
2.4	Invitar a las personas servidoras públicas a capacitarse en temas de Ética y honestidad, integridad pública y	Se realizaron invitaciones, por correo electrónico, a las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de las actividades de difusión y divulgación de la campaña.



	mecanismos de recepción a quejas y denuncias.	Tapachula para que se inscribieran y participaran en los diversos cursos de capacitación o sensibilización en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses, , hostigamiento y acoso sexual entre otros.	✓ Capturas de pantalla de los correos electrónicos por donde se dio a conocer la campaña.
2.5	Establecer y difundir el Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al código de ética, las reglas de integridad y el código de conducta.	Se realizó la divulgación por internet del Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al código de ética, las reglas de integridad y el código de conducta.	✓ Capturas de pantalla de la difusión del protocolo de atención a quejas y denuncias.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it, some with circular stamps.

3. MEJORAS DE PROCESOS

Indicador:	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo :	Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.
Meta:	Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Establecer indicadores de cumplimiento del código de conducta y método para medir y evaluar los resultados obtenidos.	Se establecieron 5 indicadores de cumplimiento del código de conducta y método para medir y evaluar los resultados obtenidos.	✓ Reporte documental de la mejora de procesos.
3.2	Actualizar y aprobar el código de conducta de la Universidad Politécnica de Tapachula.	Se aprobó en la tercer sesión ordinaria del Comité de ética y prevención de conflicto de interés, la actualización y armonización al código de conducta de la UPTAP	✓ Código de conducta.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]

4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en atención a denuncias
Objetivo :	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de la Universidad Politécnica de Tapachula.
Meta:	Al finalizar el año 2022, al menos 100% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Difundir el procesos para presentar queja o denuncia por acoso u hostigamiento ante el CEPCI.	Se realizó la campaña Por medios electrónicos. ¿Cómo presentar una queja o denuncia por AS y/o HS ante le CEPCI?	✓ Se presenta informe documental de la atención a denuncias.
4.2	Capacitar al personal para comprender las disposiciones del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, así como, propiciar la participación del personal del servicio público, para la construcción de un clima laboral de cero tolerancias al hostigamiento sexual y acoso sexual.	Se gestionó el curso "Protocolo contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual" para todas las personas servidoras públicas e integrantes del CEPCI.	✓ Se presenta informe documental de la atención a denuncias.

5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador:	Cumplimiento general del Comité de Ética
Objetivo :	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta:	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	Integrar o renovar el comité de ética y prevención de conflicto de interés.	Se dio cumplimiento a los lineamientos en la integración del CEPCI.	✓ Acta de la primera sesión ordinaria para la instalación y toma de protesta del comité.
5.2	Elaborar banner de integridad.	Se elaboró el banner de integridad para dar cumplimiento a los lineamientos en la integración del CEPCI.	✓ Banner de integridad.
5.3	Establecer las bases de integración, organización y funcionamiento del comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Se establecerán aspectos correspondientes a las convocatorias, orden del día de las sesiones, suplencias, quorum, desarrollo de las sesiones, votaciones, procedimientos de comunicación, elaboración y firma de actas.	✓ Acta de la primer sesión extraordinaria en la que se establecieron las bases de integración, organización y funcionamiento del comité de ética y prevención del conflicto de interés.
5.4	Capacitar y sensibilizar al personal Protocolo de atención de Hostigamiento y Acoso Sexual, derechos humanos de las mujeres, causas estructurales de la violencia de género, etc.	Se realizó la solicitud para apertura los cursos en la plataforma del CECAVI a la Secretaria de Igualdad de Género.	✓ Oficio de solicitud de cursos.
5.5	Actualización del directorio de integrantes del comité.	Se realizó la asignación de persona consejera y asesor de los protocolos.	✓ Actas de la segunda sesión ordinaria y tercera extraordinaria con los cambios y modificaciones de las personas consejeras y



			Titular de la Secretaría Técnica.
5.6	Elaborar y presentar el informe anual de actividades 2022 del Comité de Ética y Prevención de conflicto de Interés.	Presentar al comité de ética y prevención de conflicto de interés el informe anual de las actividades realizadas durante el 2022.	✓ Informe anual de actividades.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



CONCLUSIONES

El informe, no solo constituye un recuento de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Ética, durante el transcurso del año 2022; también refleja diversas acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la cultura de la prevención de casos contrarios a la integridad y atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual que pudieran presentarse, fortaleciendo su normatividad interna y de procesos para su atención. De igual forma se han iniciado las acciones para fortalecer la identidad institucional del Comité de Ética y de promoción de la capacitación y la difusión como acciones claves para prevenir posibles incumplimientos al Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Tapachula y del servicio público y el fomento a la capacitación para generar valor público y cultura de denuncia ante conductas no aceptables en los centros de trabajo.



V. ANEXOS (CONFORME A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA)

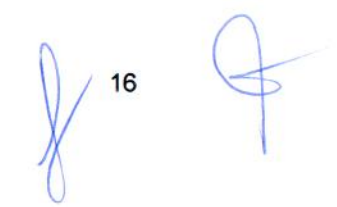
1. a.	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
1. b.	Número de personas integrantes del Comité de Ética que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
2. a.	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.
3. a.	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
4. a.	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
4. b.	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
4. c.	Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
4. d.	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
4. e.	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.
5. a.	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
6. a.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.
6. b.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Conducta.
7. a.	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.




1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Mes de Conclusión	Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Mecanismos de recepción y atención de denuncias	Protocolo de Prevención atención y sanción por HS y/o AS	Causas estructurales de la violencia de género	Derechos humanos de las mujeres	Masculinidad, hacia una cultura de paz e igualdad	Total
Enero	-	-	-	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-	-	-	-
Junio	23	25	13	-	-	-	-	61
Julio	-	-	-	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	32	32	32	32	128
Diciembre	-	-	-	-	-	-	-	-

⚡ Excluye personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética del Ente Público

1.b. Número

de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:										Total
		Nueva Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Funcionamiento de los Comités de ética.	Mecanismos de recepción y atención de denuncias	Protocolo de Prevención Atención y Sanción HS y/o AS	Causas estructurales de la violencia de género.	Derechos humanos de las mujeres	Masculinidad, hacia una cultura de paz e igualdad	Pautas de la persona consejera	Curso aproximación a la actuación con perspectiva de género de los comités de ética, órgano de control interno.	
Jorge Alberto Briceño Mena	Presidente	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	9
Erick José Zavala Robles	Suplente de Presidente	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	3
Lic. José Jorge López Santeliz	Titular de la Secretaría ejecutiva											0
Hojana Nishizawa Robledo	Titular de la Secretaría Técnica	-	-	X	-	X	X	X	X	-	X	6
María Magdalena de León Veytia	Temporal 1	X	X	X	-	X	X	X	X	-	-	7
Alfredo Castillo Solís	Temporal Suplente 1	X	X	X	-	X	X	X	X	-	-	7
Yulma Araceli Maldonado Méndez	Temporal 2	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	3
Juan Lázaro Moisés Yepes	Temporal Suplente 2	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	8
Yoissi Cárdenas Magariño	Temporal 3	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	1
Susana del Carmen Gordillo Santiago	Temporal Suplente 3	X	X	X	-	X	X	X	X	-	-	7
Francisca Leyva Méndez	Asesor	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	8



Ángel Arrazate Jiménez	Asesor	x	x	x	x	x	x	x	x	-	-	8
Susana Linares Sánchez	Persona consejera	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10
Paola Ocampo García	Persona Consejera	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10

2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
1	Difusión del procedimiento para realizar quejas o denuncias.	Realizar la difusión del procedimiento para presentar denuncias por medio de la difusión del buzón de quejas físico y virtual.
2	Difusión del pronunciamiento de "Cero Tolerancia"	Realizar la difusión del pronunciamiento de "cero tolerancia" por medio de la campaña "Día naranja" la cual se difunde por medio de correo electrónico institucional y redes sociales oficiales de la Universidad.
3	Campaña para prevenir el acoso y hostigamiento sexual.	Realizar y difundir por medios electrónicos, y de manera física en la vitrina de anuncios información para prevenir el acoso y hostigamiento sexual.
4	Capacitar a las personas servidoras públicas en temas de Ética y honestidad, integridad pública y mecanismos de recepción a quejas y denuncias.	Invitar al personal a realizar los cursos en temas de Ética y honestidad, integridad pública y mecanismos de recepción a quejas y denuncias.

3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
1	Establecer indicadores de cumplimiento del código de conducta y método para medir y evaluar los resultados obtenidos.	Se establecieron 5 indicadores de cumplimiento para la obtención de puntaje señalado y entregar el estatus de cada indicador.
2		Se actualizo el código de conducta, utilizando un lenguaje claro y armonizado a los principios y valores contenidos en el código de ética.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

Actualizar y aprobar el código de conducta de la Universidad Politécnica de Tapachula.
--

4. a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 16 de diciembre de 2022			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida			
SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR	-----	-----	-----	-----	-----	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR

4. b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos
	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR

4. c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento
	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR

4. d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada
	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR

4. e. Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas		
SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR	-----	-----	-----	-----	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR

5. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR

6. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]



Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total, de respuestas (a)	Total, de servidores públicos encuestados (b)	Calificación de la percepción a/b*100
Principios	Legalidad	36	36	100.00
	Honradez	36	36	100.00
	Lealtad	32	36	88.89
	Imparcialidad	30	36	83.33
	Eficiencia	35	36	97.22
	Economía	33	36	91.67
	Disciplina	35	36	97.22
	Profesionalismo	34	36	94.44
	Objetividad	34	36	94.44
	Transparencia	35	36	97.22
	Rendición de cuentas	33	36	91.67
	Competencia por mérito	34	36	94.44
	Eficacia	34	36	94.44
	Integridad	34	36	94.44
Valores	Equidad	35	36	97.22
	Interés público	27	36	75.00
	Respeto	36	36	100.00
	Respeto de los Derechos Humanos	27	36	75.00
	Igualdad y no discriminación	27	36	75.00
	Equidad de género	25	36	69.44
	Entorno Cultural y Ecológico	30	36	83.33
	Cooperación	35	36	97.22
	Liderazgo	25	36	69.44
	Rendición de cuentas	30	36	83.33
	Verdad	36	36	100.00
	Probidad	28	36	77.78
	Racionalidad económica	28	36	77.78
Promedio				88.89

Resultados del sondeo de percepción

6. b. de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.


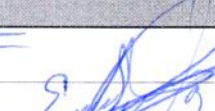






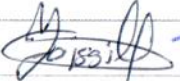




Preguntas	Calificación de la respuesta
"Conozco el Código de Conducta..."	83.33%
"Es claro y sencillo de entender"	94.44%
"Me permite saber cómo debo actuar..."	94.44%

7. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

No.	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
1	Curso "Ética del servidor público".	Curso presencial impartido por personal de la Secretaria de hacienda del estado de Chiapas con el objetivo de fortalecer la integridad y la ética de las y los servidores públicos a través de un programa de formación en conocimientos sobre las temáticas para la prevención de actos de corrupción y de promoción de cambios actitudinales.
2	Curso 2Claves para la atención pública".	Curso en línea por la plataforma CONAPRED con la finalidad de identificar estrategias que permitan a quienes integran el servicio público interactuar con la ciudadanía sin discriminación, lo que significa ofrecer y administrar los bienes y servicios que brinda el Estado al margen de prejuicios y estigmas que limiten o cancelen el ejercicio de derechos para ciertas personas o poblaciones



8.a. Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2022 de las personas integrantes del Comité, que participaron en la sexta sesión ordinaria, celebrada el 08 de diciembre de 2022

No.	Integrantes (nombres y puesto)	Firmas
1	Jorge Alberto Briceño Mena Presidente	
2	Erick José Zavala Robles Suplente de Presidente	
3	José Jorge López Santeliz Titular de la Secretaría ejecutiva	
4	Hojana Nishizawa Robledo Titular de la Secretaría Técnica	
5	María Magdalena de León Veytia Temporal 1	
6	Alfredo Castillo Solís Temporal Suplente 1	
7	Yulma Araceli Maldonado Méndez Temporal 2	
8	Juan Lázaro Moisés Yepes Temporal Suplente 2	
9	Yoissi Cárdenas Magariño Temporal 3	
10	Susana del Carmen Gordillo Santiago Temporal Suplente 3	
11	Francisca Leyva Méndez Asesor	
12	Ángel Arrazate Jiménez Asesor	
12	Susana Linares Sánchez Persona consejera	
13	Paola Ocampo García Persona Consejera	